	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	**Versión N°:**	**04**
		Vigencia:	**29-07-2024**

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	**FECHA 14/08/2024**	**HORA: 09:00**
CONTRATO N°	**096-01-A-COFAC-CEGOT-2024**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**02/08/2024**	
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIONES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE PROTECCIÓN EN SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA FAC, SEGÚN ANEXO TÉCNICO**	
VALOR DEL CONTRATO	**$179.990.000,00**	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	**Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM – DATACENTER, Bogotá, D.C.**	
CONTRATISTA	**GLOBALTEK SECURITY S.A.S**	
INTERVENTOR	**NO APLICA**	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	**TE. UMAÑA BAUTISTA DANIEL LEONARDO**	
FORMA DE PAGO	**PAGO ÚNICO: Se cancelará el 100% del valor del contrato previa suscripción del acta de recibo a satisfacción de los servicios requeridos, con cargo al PAC Octubre 2024.**	
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 20 de agosto de 2024, fecha máxima para la entrega de las suscripciones, la activación de estas deberá realizarse como se describe a continuación:** Lote 4: Se activarán las suscripciones a partir del día 01 de septiembre de 2024. **Nota: Teniendo en cuenta la modalidad de la adquisición de cada lote, cada suscripción se activará por el contratista en la nube.**	
GARANTIA CONTRACTUAL	**Póliza de Seguro No: 2059592 Amparo de Seriedad en la Oferta del Contrato con vigencia desde 11/07/2024 hasta 11/11/2024 por un valor de $18.000.000,00 COP.** **Póliza de Seguro No: 2060656 Amparo de Cumplimiento del Contrato con vigencia desde 02/08/2024 hasta 02/03/2025 por un valor de $35.998.000,00 COP y Amparo de Calidad del Servicio del Contrato con vigencia desde 01/09/2024 hasta 01/09/2025 por un valor de $89.995.000,00 COP.**	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**N/A**	
El día 14 de agosto de 2024, en Bogotá D.C., se reunieron el Representante Legal PEDRO JESUS MUÑOZ PULIDO identificado con cedula de ciudadanía No. 19.331.118, en su		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 14/08/2024	HORA: 09:00

condición de contratista y el Teniente UMAÑA BAUTISTA DANIEL LEONARDO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.593.593, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIONES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE PROTECCIÓN EN SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA FAC, SEGÚN ANEXO TÉCNICO", de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Una vez firmada la presente acta, el contratista deberá realizar la entrega de las cartas de licenciamiento de acuerdo al anexo técnico, lo anterior con el fin de dar continuidad técnica y contractual al proceso.

Adicionalmente se solicita a la empresa contratista constancia que se encuentran al día con el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, la cual se anexa a la presente acta con firma del representante legal o revisor fiscal.

OBSERVACIONES

Ninguna.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

PEDRO JESUS MUÑOZ PULIDO
CONTRATISTA

TE. UMAÑA BAUTISTA DANIEL LEONARDO
SUPERVISOR

Contadores Asociados SAS.

Bogotá D.C., 01 Agosto de 2024

Señores:
GLOBALTEK SECURITY SAS
Nit. 830.001.516 – 4
Ciudad

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Compañía **GLOBALTEK SECURITY SAS,** identificada con NIT. No. **830.001.516 - 4**, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes al sistema general de riesgos laborales, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y a la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de seis meses comprendido entre el 1 de Febrero de 2024 a 31 de Julio de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención de listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el período de seis (6) meses comprendidos 1 de Febrero de 2024 a 31 de Julio de 2024.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Contadores Asociados SAS.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Compañía durante el período el entre el 1 de febrero de 2024 a 31 de Julio de 2024, pagó los aportes al sistema general de Riesgos Laborales, a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a la Caja de Compensación Familiar Compensar, al Instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Esta certificación es para uso exclusivo de la administración de la Compañía y se expide a solicitud de para **FUERZA AEREA COLOMBIANA** no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



MAURICIO LANDINEZ QUIÑONES
Revisor Fiscal de Globaltek Security SAS
T.P 167525 -T
Designado de OGC Contadores Asociados SAS.